

Sedatu: la reforma del campo reforzará al ejido

Matilde Pérez U.

La Jornada

29 de enero de 2014

La reforma profunda para el campo implica la revisión de parte de la ley agraria y los alcances de la ley minera para reconocer y preservar los derechos de los ejidatarios, pues es muy fácil excluir a quienes no están de acuerdo en la venta de sus tierras y el caso queda en manos de los funcionarios. Hay que evitar esa discrecionalidad, que deja a la autoridad como única responsabilidad decidir si la asamblea ejidal o comunal es válida, comentó Jorge Carlos Ramírez Marín, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), al concluir la asamblea nacional del Congreso Agrario Permanente. Insistió en que la reforma del campo está enfocada a incrementar la diversidad productiva, sustentabilidad y competitividad; hacer más eficientes las asociaciones entre productores e industrializadores y que las facultades de organización de los ejidatarios tengan un sentido más eficiente.